

F. F. GIRON

Agente de Negocios Ju-
diciales y Admi-
nistrativos.

Calle Comonfort No. 9
Hermosillo, Son., Méx.

EL OASIS

SEMENARIO INDEPENDIENTE

de Comercio e Información

DIRECTOR RESPONSABLE: **Santiago A. Woolfolk**

Registrado como artículo de 2da. clase en la Administración Local de Correos el día 5 de Julio de 1929

MANUEL LARIOS

Ingeniero Civil

Mensuras de minas y
Terrenos

Calle Hidalgo Núm. 17
Hermosillo, Son., Mex.

AÑO VI — 2da. Epoca

Hermosillo, Son., Sábado 18 de Octubre de 1930

NUM 34

LOS SIN TRABAJO TENDRAN TIERRAS DEL GOBIERNO

Las haciendas que tie-
ne el Gob. Fed. se-
rán fraccionadas.

El C. Presidente de la Re-
pública acaba de dictar un a-
cuerdo por virtud del cual to-
das las haciendas que tiene en
su poder el Gobierno Federal
serán fraccionadas y se proce-
derá, en el menor tiempo que
sea posible, a su colonización
como una medida, que segura-
mente dará excelentes resulta-
dos, para proporcionar ocupa-
ción a los numerosos trabaja-
dores que carecen de ella [co-
mo resultado de la crisis que
aflige al mundo entero], en
toda la República.

*El cuidado del automóvil
reporta grandes beneficios*

El automovilista cuidadoso que
vigila y atiende su coche obtiene
de su inversión mucho más de lo
generalmente se supone. Esto quiere
decir que quien conduce su auto-
móvil como es debido, se ocupa de
que sea inspeccionado y servido con
regularidad, y lo cuida con esmero
tendrá siempre a su disposición
amplia reserva de fuerza y de funcio-
namiento satisfactorios.

"El automóvil", nos decía a este
respecto nuestro buen amigo el se-
ñor Alberto F. Aguilar, jefe del ta-
ller de la Automotriz del Valle,
S. A., cuyo gerente es el Ing. Al-
berto O. Montijo, representantes
entre nosotros de los automóviles
Chevrolet y Oldsmobile, es una má-
quina muy complicada, y tan per-
fecta que responde al más ligero ca-
pricho de su conductor, aunque es-
té cubierta de lodo o chorreando a-
gua bajo un aguacero con ribetes
de diluvio. Es verdad que exige
pocos cuidados pero hay ciertas
cosas que atendidas debidamente
contribuirán a que el dueño disfrute
de ese funcionamiento que orgu-
llosa a todo conductor. Igualmente
hay ciertas cosas que, evitadas pru-
dentemente, ahorrarán muchos que-
braderos de cabeza.

"El dueño de un caballo nunca
lo sacaría del establo para engan-
charlo al coche y salir como una ba-
la por los caminos". Antes iría
"calentándolo" para que sus mús-
culos fueran cobrando elasticidad.
De lo contrario, poco le duraría el
caballo en servicio activo.

"El piloto de un aeroplano tam-
poco monta en su cubículo y dispa-
ra el avión inmediatamente hacia
las nubes. Antes hace funcionar
despacio el motor o motores duran-
te veinte minutos, para normalizar
la lubricación de los émbolos y los
cojinetes. Si no lo hiciera así, es
probable que la máquina le fallara
en el aire y bajara... de mala ma-
nera".

"A pesar de todo eso, a cada pa-
so por esas calles a algún dueño

Pasa a la 4ta. Plana

EL GOB. DEL EDO. HACE SABER LAS DEPLORABLES CONDICIONES QUE PREVALECE EN TEXAS Y ARIZONA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SE INTERESA POR EL RAMO DE EDUCACION

Ha llevado a cabo im-
portantes mejoras
en la Escuela del
Molino de Camou.

El H. Concejo Municipal
de Hermosillo, siempre cui-
dadoso de colaborar con el
Gobierno del Estado en el Ra-
mo de Educación ha llevado
a cabo importantes mejoras
en la Escuela del Molino de
Camou. Se ha reformado en-
teramente el edificio escolar,
dándose un enjarre general
a todas las piezas; además se
han dotado de pisos de ce-
mento todos los salones de
clases y el corredor. Se han
puesto techos nuevos al edifi-
(Pasa a la 4ª Plana)

SE EMPEZO A INS-
TALAR LOS MEDIDO-
RES PARA AGUA

Con esto el agua alcan-
zará sobradamente
para todos los ha-
rrios de la ciudad.

Indudablemente que el de-
rroche del precioso líquido
será mucho menos ahora que
el H. Concejo Municipal ha
comenzado la instalación de
medidores, cosa que no se
había hecho hasta hoy, por
cierto algo costoso para la
(Pasa a la 4ta. Plana.)

PRONTO DEBUTARA
EL CUADRO DE
ARTE Y CARIDAD

Se pondrá en escena
la obra de Perez
Galgoz, denomina-
da Marianela.

Los entusiastas elementos
del cuadro artístico Arte y
Caridad no han descansado
en su afán de vencer los obs-
táculos que siempre se pre-
sentan en una obra grande y
buena; así mismo nos partici-
pan que próximamente se
(Pasa a la 4ta. Plana.)

Recomienda a la pren-
sa la más amplia in-
formación a este
respecto.

El Gobierno del Estado
conocedor de las pésimas
condiciones en que se encuen-
tran los campos algodone-
ros de Texas y Arizona donde
siempre se han ocupado gran
número de braceros mexica-
nos, y percatado de la impor-
tancia que tiene el dar a cono-
cer a los obreros del país el
el mal estado existente en
aquellas entidades de la unión
americana, recomienda a la
prensa la más amplia infor-
mación a este respecto a fin de
que los mexicanos que preten-
den emigrar, ilusionados por
la oferta de altos salarios no
se dejen sorprender por los
enganchadores de mala fe que
poco o nada les importan los
sufrimientos a que nuestros
compatriotas se ven sujetos,
muchas veces acompañados
de sus familias. Repetimos
que los campos algodone-
ros de los estados mencionados
se encuentran en deplorables
condiciones insititando a los o-
breros mexicanos que se abs-
tengan de emigrar en las pre-
sentes condiciones.

SE ERIGIRA UN MONUMENTO A JESUS GARCIA, HEROE DE NACUZARI

El día 17 del corriente tuvo lugar
un animado festival en el edificio de la
Sociedad de Artesanos Hidalgo, para
conmemorar el 34 Aniversario de la
fundación de esta Corporación Mutua-
lista. En este festival hizo entrega de
la Presidencia el señor don Carlos de la
Peña, actual Presidente Municipal al
señor don Francisco A. Córdoba, en-
tusiasta mutualista de quien mucho se
espera durante su período admini-
strativo, ya que también su antecesor ha
trabajado esforzadamente para encumbrar
a la sociedad. El señor Francisco Serra-
no, persona bien conocida y estimada
se ha hecho cargo de la Tesorería de
la sociedad.

Según hemos sido informados gran-
des proyectos existen de parte de la so-
ciedad para llevar a cabo obras cons-

tructivas de verdadera importancia, co-
mo lo es el monumento que se elevará a
la memoria del héroe de Nacuzari, Je-
sús García, en el lugar donde existió la
humilde casa donde nació en esta Capi-
tal. Esta obra es de gran trascendencia
ya q' en esta capital, cuna del héroe, de-
be immortalizarse su memoria; y ade-
más constituirá un verdadero ornamen-
to para la Ciudad de los Naranjos.

Nosotros por nuestra parte ofre-
mos toda nuestra ayuda periodística a
la nueva Mesa Directiva de la Sociedad
Artesanos Hidalgo, y contribuiremos
con todos los buenos componentes de
esta veterana institución del mutualis-
mo a fin de contribuir con nuestro gra-
no de arena para llevar a efecto tan sa-
na y grandiosa obra.

DECALOGO FORESTAL.

1.—La cultura de un pueblo
está en razón directa de su
protección al árbol.
2.—Replantando las cabece-
ras de un monte se le trans-
forma es benéfico arroyuelo.
3.—Los montes son el alma
de la agricultura: hay que
conservar aquellos para que
no desaparezca el cultivo a-
grario.
4.—Los manantiales solamen-
te se forman en los montes;
fomentando el arbolado au-
mentamos el caudal de agua
de nuestros ríos.

5.—Las dunas formadas por
arenas voladoras causan ver-
daderas catástrofes en su
constante movimiento de a-
vance: si las fijamos por me-
dio de plantaciones de árbo-
les, habremos transformado
el desierto en un alegre o-
asis.
6.—Es tan directa la acción
del arbolado sobre el clima y
en la formación y distribu-
ción de las lluvias, y son tan
necesarios los productos fo-
restales, que la destrucción
de los montes constituye un

Nos Visita Don Juan F. Róvinson

Nos ha visitado durante
algunos días el respetable
amigo nuestro Don Juan F.
Róvinson de San Javier, qui-
en vino al arreglo de algu-
nos asuntos particulares.

Se Hospeda en el Hotel
Cohen.

verdadero peligro mundial.
7.—Solamente la repoblación
forestal puede sanear y ha-
cer habitables los terrenos
pantanosos.
8.—La majestuosa belleza de

EL GRAN ANHELO DEL SR. PTE. DE LA REPUBLICA

Su deseo es el de con-
seguir el imperio de
una paz orgánica.

En un discurso que el C.
Presidente de la República,
ingeniero Pascual Ortiz Ru-
bio, pronunció en Cuautla el
17 de agosto próximo pasa-
do, dijo: "Mi deseo más vehe-
mente, el anhelo más caro
que tengo, es el de hacer
cuanto esté de mi parte, du-
rante mi actuación guberna-
mental, por conseguir el im-
perio de una paz orgánica.
A eso tenderán mis esfuer-
zos. Debemos olvidarnos re-
cores y unirnos en un sólo
haz para hacer una patria
fuerte, respetada y florecien-
te."

los montes es suficiente para
justificar su existencia.
(Pasa a la 4ª Plana).

EL CONTRATO DE APARCERIA AGRICOLA EN LOS SISTEMAS NACIONALES DE RIEGO

Publicamos en este número nuestra sección destinada a informaciones oficiales importantísimo acuerdo presidencial que facultó a la Comisión Nacional de Irrigación para que en auxilio de los colonos celebre contratos de aparcería agrícola con promesa de venta durante los tres primeros años de explotación de la tierra, aligerando los esfuerzos del colono en el momento de su establecimiento y permitiendo la explicación de sus economías a un eficaz y pronto cultivo de su parcela.

Hemos considerado, sin embargo importante, dedicar esta sección a la parte expositiva del mencionado proyecto, que puede, con más claridad, presentar los propósitos de la Comisión al formulado y dar una mejor ilustración a nuestros lectores respecto a los antecedentes que lo motivan, a los procedimientos pensados para realizarlo y, fundamentalmente, a las muy satisfactorias conclusiones que la Comisión espera de su aplicación inmediata.

La exposición de que hablamos presentada en forma de iniciativa por nuestro Comisionado Vocal Ejecutivo Ing. Ignacio López Balcázar, dice lo siguiente:

Una de las principales dificultades, tal vez la única, que han presentado en su aplicación los diversos acuerdos presidenciales que facultan a esta Comisión para adjudicar tierras dentro de los Sistemas Nacionales de Riego, radica en la exigencia de que el colono deba cubrir, en el momento de firmar el contrato respectivo, el cinco por ciento en efectivo, del valor del lote que adquiere o invertir en éste mejoras permanentes que equivan al diez por ciento de ese valor.

En efecto, gran número de presuntos colonos de agrupaciones de carácter cooperativo, de agricultores deseados de aportar su contingente de trabajo al desarrollo de los Sistemas de Riego y que la Comisión tiene calificada los lesde todos puntos de vista, como "deseables" en sus Proyectos, se han dirigido a la misma Comisión solicitando se les exima por ahora del pago del cinco por ciento en vista de los grandes gastos de establecimiento que están obligados a erogar, aplazando el cobro de tal suma para cuando la primera cosecha les suministre elementos derivados de la explotación agrícola, que les permitan el cumplimiento de tal obligación.

Es indudable que la sola razón de carácter económico funda y justifica la unánime demanda de los interesados en este sentido: las inversiones indispensables, en efecto, para trasladarse del lugar de su residencia hasta el sitio de su nueva explotación; la construcción de un nuevo hogar por muy modesto que se le suponga; la necesaria preparación agrícola de las tierras y el esfuerzo para acotarlas y limitarlas unidos a los gastos directos de cultivo (semilla, aperos, abonos en su caso, etc.) y, forzosamente, a un fondo de subsistencia durante el tiempo que dilate al rendir la primera cosecha, son, sumados, un conjunto de esfuerzos económicos que, generalmente, por no decir en todos los casos, se salen por sí solos de la capacidad financiera de los presuntos colonos de nuestros Sistemas que, no hay que olvidarlo, no están concebidos en beneficio de capitalistas.

De otro punto de vista puede asegurarse que el éxito de los Sistemas Nacionales de Riego radica en dos consecuencias de carácter insalvable; primera, hacerlos entrar en inmediata producción y segunda, hacer que esta producción beneficie al mayor número.

Cualquier esfuerzo, por tanto, que la Comisión Nacional de Irrigación pueda realizar para facilitar el acceso del colono a la tierra, librándolo de crecidas exigencias en ese preciso momento, sin descuidar del cumplimiento de los propósitos antes enuncados, habrá de traducirse, forzadamente, en el mejor éxito de las labores de riego y en el mayor resultado económico y social de la progresista política de irrigación emprendida por nuestro Gobierno. A este propósito tiene la iniciativa de que he go materia en la presente exposición.

No hay, quizá, en la agricultura mexicana un procedimiento de explotación más generalizado que el que deriva del contrato de aparcería agrícola que, cualesquiera que sean sus defectos, cuando se trata de cubrir con un partido aleatorio un exagerado arrendamiento de la tierra, puede depurarse, puede perfeccionarse, si un criterio más sano y aventajado hace del aparcerero no un mero arrendatario, sino un futuro propietario de la tierra que paga con una determinada proporción de sus cosechas. En el caso de los Sistemas de Riego del Estado, para existir, por otra parte, un indudable deber moral

del Gobierno, de asociar la suerte y resultados de sus proyectos al mayor o menor éxito de sus colonos, ya que encierra una enorme injusticia imponer al colono obligaciones ineludibles e insalvables cualesquiera que sean los resultados efectivos que de su trabajo agrícola pueda esperar. Parece entonces justificado, que el mayor éxito en las labores del colono responda una mayor facilidad y eficacia en los pagos que la Comisión debe recibir, y a mayores dificultades o fracasos del colono se asocie automáticamente un legítimo aplazamiento reducción en el cumplimiento de las obligaciones de sus contratos.



En un examen de medicina. El catedrático pregunta al alumno:

—¿Cuál es el primer síntoma de la proximidad de la muerte?
El alumno.— La llegada del médico.

Dicen que fué usted quien en contró la cartera de éste señor, que estaba llena de dinero.
—Sí, señor.

—¿Y por qué no la llevó en seguida a la comisaría?
—Porque era muy tarde.

—¿Y al día siguiente?
—Porque ya estaba vacía.

Todo se explica. —¿Sabes tu a dónde va a parar el agua de los ríos? —Pues al mar.
—Pero si todos los ríos desaguan en el mar, ¿cómo es que no se desborda?

—Pues tonto, parece mentira, ¿no sabes que en el mar hay esponjas que chupan el agua.

Entre estudiantes. —¿Que tal te va con tu nueva patrona?
— Admirablemente. Por la mañana, dos platos fuertes y postre; a la comida, tres platos fuertes y postres; para cenar, un plato fuerte y postre.

—¿Y de que son los platos fuertes?
— De hierro con baño de poseñana...

Agencia Fiscal del Estado Altar, Sonora.

A The Antigua Development Co. o a quien legalmente la represente.

Sírvanse pasar a esta Agencia Fiscal a cubrir la cantidad de \$1829.84, Mil Novecientos Veintinueve Pesos Ochenta y Cuatro Centavos, inclusive la contribución Federal y el 12 por ciento de recargo que adeudan por contribución Directa Ordinaria desde el 1er trimestre de 1924 hasta 30 del año en curso, según liquidación que obra en el expediente. No teniendo domicilio ni representación en esta población se le notifica por medio del presente que se publicará por dos veces consecutivas de quince en quince días en el periódico Oficial del Estado y el Oasis de Hermosillo, para que en el término de tres días después de la última publicación hagan los pagos de este adeudo y gastos, y de no hacerlo se procederá de acuerdo con el artículo 84 de la Ley Económica Coactiva.

Altar Son. agosto 26 de 1930

El empleado Coactor del Estado.

L. Camouh.

JOSE. ECHEVERRIA

AGENTE DE NEGOCIOS JUDICIALES Y DE ADMINISTRACION

Calle Hidalgo No. 33

Hermosillo, Son. Méx.

de un contrato de aparcería agrícola celebrada transitoriamente con los colonos en los términos generales que paso a exponer.

Antes, permítase insistir en que no va a cubrir el producto del partido, el mero arrendamiento de la tierra; va a ser tomado como parte de pago del lote que en el propio contrato de aparcería agrícola y mediante el cumplimiento de una sola condición, se promete en venta al aparcerero. Dicho en otras palabras: éste adquirirá el derecho de volverse propietario de la tierra en estos momentos, y al recibirla cumple con una sola obligación bien sencilla por cierto, y pasará a sólo ser deudor del Gobierno por el precio de la cosa cuya venta le promete el Estado. Las condiciones del contrato, entonces, serían las siguientes.

1a.—Contratos aparcería agrícola y promesa de venta por tres años agrícolas a partir de la fecha de su celebración.

2a.—El colono entregará:

a).—Si sólo recibe la tierra con derecho al agua, de riego, el veinte por ciento de su cosecha bruta.

b).—Si además recibe la semilla el veinticinco por ciento.

c).—Si también se le facilitan aperos de la labranza el treinta por ciento.

3a.—De esta participación recogida por la Comisión, descontará ésta en todos los casos la cuota de riego en los términos que después se indicarán y además, en su caso, el valor efectivo de semilla suministrada.

En el caso de suministro de aperos un cincuenta por ciento del producto bruto se aplicará al arrendamiento anual de los mismos.

(Pasa a la 3ª Plana)

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil.

Hermosillo, Sonora.

EDICTO.

Intestado a bienes de la señora Balbanera Bustamante Viuda de Escalante.

En cumplimiento del Artículo 1781, reformado, del Código de Procedimientos Civiles, se pone en conocimiento de los interesados, que, por acuerdo de esta fecha, se concedió licencia al abacea de dicho Juicio para la formación extrajudicial, por memorias simples del Inventario respectivo, y el término de noventa días para presentarlo.

El Secretario,
R. B. MACALPIN.

2-8-1

de un contrato de aparcería agrícola celebrada transitoriamente con los colonos en los términos generales que paso a exponer.

Antes, permítase insistir en que no va a cubrir el producto del partido, el mero arrendamiento de la tierra; va a ser tomado como parte de pago del lote que en el propio contrato de aparcería agrícola y mediante el cumplimiento de una sola condición, se promete en venta al aparcerero. Dicho en otras palabras: éste adquirirá el derecho de volverse propietario de la tierra en estos momentos, y al recibirla cumple con una sola obligación bien sencilla por cierto, y pasará a sólo ser deudor del Gobierno por el precio de la cosa cuya venta le promete el Estado. Las condiciones del contrato, entonces, serían las siguientes.

1a.—Contratos aparcería agrícola y promesa de venta por tres años agrícolas a partir de la fecha de su celebración.

2a.—El colono entregará:

a).—Si sólo recibe la tierra con derecho al agua, de riego, el veinte por ciento de su cosecha bruta.

b).—Si además recibe la semilla el veinticinco por ciento.

c).—Si también se le facilitan aperos de la labranza el treinta por ciento.

3a.—De esta participación recogida por la Comisión, descontará ésta en todos los casos la cuota de riego en los términos que después se indicarán y además, en su caso, el valor efectivo de semilla suministrada.

En el caso de suministro de aperos un cincuenta por ciento del producto bruto se aplicará al arrendamiento anual de los mismos.

(Pasa a la 3ª Plana)

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil.

Hermosillo, Sonora.

EDICTO.

Intestado a bienes de la señora Balbanera Bustamante Viuda de Escalante.

En cumplimiento del Artículo 1781, reformado, del Código de Procedimientos Civiles, se pone en conocimiento de los interesados, que, por acuerdo de esta fecha, se concedió licencia al abacea de dicho Juicio para la formación extrajudicial, por memorias simples del Inventario respectivo, y el término de noventa días para presentarlo.

El Secretario,
R. B. MACALPIN.

2-8-1

BASS-HUETER PAINTS and VARNISHES



Accesorios,
Lubricantes,
Aceites,

Llantas y Tubos
Para Automóvil

Pinturas,
Barnices,
Lacas, &&

Teléfono 8-7-1
Hermosillo, Sonora.
Calle Juárez 61

Carlos M. Calleja
Agente

"The Way to Beautiful Homes"

Molino Harinero VICTORIA

Molino de Cilindros Enteramente Moderno. Produce Harina Flor de Primera Calidad Proporciona toda clase de facilidades a los Agricultores y Maquileros

MORENO HERMANOS Y COMPANIA

MAGDALENA, SONORA, MEXICO

EL CONTRATO DE APARCERIA AGRICOLA EN LOS SISTEMAS NACIONALES DE RIEGO

Viene de la segunda Plana.

Hechos tales descuentos el resto, en efectivo, de la participación, se abonará al valor del lote materia del contrato.

4a.—El colono queda obligado a cubrir con las sumas de sus entregas de tres años, el diez por ciento del valor total del lote, abandonando el mismo como desierto de la Colonia si sus aportaciones en los tres años de aparcería no alcanzan a cubrir ese diez por ciento.

5a.—En este caso al valor original del lote será deducido el importe de las entregas del primitivo adquirente, para ofrecerlo con ese castigo a un segundo solicitante, que, a su vez, dispondrá de tres años de aparcería en un contrato del todo análogo al celebrado con el primero.

El valor del agua de riego será computado aplicando una cuota mixta compuesta de un mínimo fijo de \$5.00 por hectáreas de terreno regable, y de la cantidad que resulte por la aplicación por ahora de 50 centavos por millar de metros cúbicos usados efectivamente en el terreno. Esta cuota será destinada a cubrir los gastos administrativos del Sistema y la conserva-

ción y mejoramientos de las obras mismas, y al pasar, en los términos de la ley el Sistema todo, a propiedad de los usuarios, constituirá el fondo administrativo con que ellos cuiden en su operación y conservación.

6a.—Vencido el contrato de aparcería, la cuota de agua, comprendiendo el mínimo y el volumen de consumo, será cubierta en efectivo al precio de tarifa, y el saldo del valor de la tierra, es decir, cuando más el 90% del valor del lote, en veinte anualidades vencidas con causa del 4% anual de interés.

7a.—Para los efectos de las disposiciones anteriores, la Comisión Nacional de Irrigación se obligará a entregar como mínimo un volumen de 6,000 metros cúbicos por hectárea de terreno de riego, 35 kilos de semilla de algodón por la misma superficie 25 kilos de semilla de maíz, 50 kilos de trigo y 60 de cebada y las cantidades que se convenga en otros cultivos especiales.

Como equipo facilitará un tractor 20-30 caballos por cada lote de 50 hectáreas, con un juego de arados y una rastra de discos o rejas.

8a.—El colono se obliga a su vez a cultivar, por lo menos, el 50% del lote que recibe en aparcería,

y a trabajar la tierra a uso de buen labrador, bajo la dirección y enseñanza técnicas de la Granja Experimental del Proyecto.

9a.—Celebrados los contratos individuales de aparcería agrícola a que se refieren las presentes bases, un número cualquiera de agricultores (Continuará).

Agencia Fiscal del Estado Altar, Sonora. NOTIFICACION.

A la Sucesión del señor Manuel Amado o a quien legalmente los represente.

Sírvanse ustedes pasar a esta Agencia Fiscal a cubrir la cantidad de \$2,719.44, Dos mil setecientos diez y nueve pesos cuarenta y cuatro centavos, inclusive la contribución Federal y el 12 por ciento de recargo que a deuda por Contribución Directa Ordinaria, desde el 4º trimestre de 1918 hasta el 3º del presente año, según liquidación que obra en el expediente. No teniendo domicilio ni representante en esta población, se les notifica por medio del presente que se publicará por dos veces consecutivas de quince en quince días, en el Periódico Oficial del Estado y "El Oasis de Hermosillo", para que en el término de quince días después de la última publicación, hagan el pago de su adeudo y gastos, y de no hacerlo se procederá de acuerdo con el artículo 86 de la Ley Económico-Coactiva.

Altar, Sonora, agosto 26 de 1930.

El Empleado Coactor del Estado.

L. CAMOU h.

2-15-2

Agencia Fiscal del Estado Altar, Sonora. NOTIFICACION.

A los Hdos. de Fernando Araiza o a quien legalmente los represente.

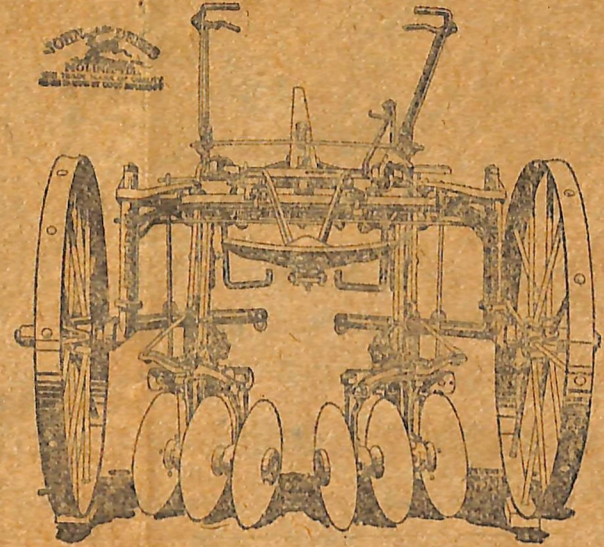
Sírvase usted pasar a esta Agencia Fiscal a cubrir la cantidad de \$1,209.04., Mil doscientos nueve pesos, cuatro centavos, inclusive la contribución Federal y recargo de la Ley, que adeudan desde el cuarto trimestre de 1924 hasta el 3º del año en curso, por Contribución Directa Ordinaria, según liquidación que obra en el expediente. No teniendo domicilio ni representante en esta se le notifica por medio del presente que se publicará dos veces consecutivas de quince en quince días en el periódico Oficial del Estado y "El Oasis de Hermosillo", para que en el término de quince días después de la última publicación hagan el pago de su adeudo y gastos, y de no hacerlo se procederá de acuerdo con el artículo 36 de la Ley Económico-Coactiva.

Altar, Son., agosto 26 de 1930.

El Empleado Coactor del Estado.

L. CAMOU h.

2-15-2



No puede haber buena cosecha sin un buen cultivo. Examine el sencillo y perfecto mecanismo de las cultivadoras de disco John Deere. Lo mejor que se conoce en máquinas para cultivar
MANUEL Y LOAIZA
Hermosillo, Sonora, Ciudad Obregón.

Fume Usted "Regionales", el cigarro, pre dilecto de la gente de buen gusto. El mejor cigarro de América.

ELABORADO CON TABACOS ESCOGIDOS

Fábrica de Cigarros

EL TORO

ARTURO CALDERON

Hermosillo, Son., Mex.

Apartado Núm. 82

Fábrica de Paletas



Los Osos Blancos

Frente al Teatro Royal

Nada mas delicioso que las chupaletas que fabrican Los Osos Blancos, Elaboradas con cremas especiales. Pruebe hoy mismo las paletas especiales y quedar Satisfecho.

CAFE CHAPULTEPEC

El mejor lugar para comer en Hermosillo, absoluta limpieza. El menudo es cambiado diariamente

Comidas corridas y a la carta. Situado en el lugar más céntrico de la Ciudad.

NUESTO LEMA ES SERVIR A NUESTROS PARROQUIANOS

HAGA DE CHAPULTEPEC SU RESTAURANT FAVORITO
Hermosillo, Sonora. Calle Serdán Núm.

B. Valencia Sucs.

Produciendo buenas Impresiones

desde 1887.

IMPRENTA y ENCUADERNACION y RAYADOS

Hacemos los Mejores Libros en Blanco para Contabilidad que se Fabrican en la Costa Occidental.

Calle Hidalgo 24-26. - Tel. 2973 - Hermosillo, Son.

PROTEJA LA SALUD DE SU HOGAR

INSISTA UD. EN HARINA FLOR PRIMERA

Hermosillense

LIMPIA Y PURA

ELABORADA CON TRIGO LAVADO

MEDALLA DE ORO

Botica Guadalupana.

Alberto Córdoba.

Preparamos a conciencia las recetas que se nos encomiendan.

Satisfacemos todos los gustos con nuestra existencia de artículos de obsequio.

Se atienden los pedidos foráneos a vuelta de primer correo a los precios más bajos de la plaza.

RAPIDO SERVICIO A DOMICILIO
SERDAN 8 HERMOSILLO, SONORA, MEX.

Su crédito

es bueno en

"LA POPULAR"

Muebleria

Tiene para Usted desde el mueble más pequeño, hasta el más elegante menaje de casa.

VISITARNOS HOY

"LA ORIENTAL"

Benjamín Ungson y Cia.

Calle Yañez Núm. 79

Gran Fábrica de Pastas Alimenticias y escobas

Otreceemos mejor Calidad por menos Precio

Apartado Núm. 46

Hermosillo,

Sonora

México

N. RUIBAL

R. ZUNIGA M.

N. Ruibal y Cia.

COMERCIANTES Y COMISIONISTAS

Importación Directa de Vinos y Licores Extra-
jeros, Alambre para cerca
CEMENTO, ETC., ETC.,

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

BANCO DE SONORA

REFACCIONARIO

Sonora Bank and Trust Company

Nogales, Hermosillo, Guay-
mas, Navojoa y Culiacán

Toda Clase de Operaciones
BANCARIAS

HIGH LIFE Centenario

La Cerveza más sabrosa del
MUNDO.

¡PRUEBENLA!!

Cervecería de Sonora S. A.

HACIA MUCHA FALTA

Céntrico Expendio al Menudeo

EXQUITOS PRODUCTOS DE LA "SONORENSE"

A Escojer, Bombones Especiales, Botones, Galletas de Coco,
Ginger Ni-Nac, Obleas de todos sabores, Princesas, So-
letas Soda salada para Botana. Especialmente reco-
mendamos las Galletas Grajam, no contienen azú-
car y llevan una parte de salvado prepa-
rado especialmente.

ESQUINA CALLE SERDAN Y YAÑEZ
FABRICA DE GALLETAS, S. A.
MOLINO HARINERO ANEXO.

"La Sonorense"

APARTADO NUM. 54. AVE. DEL FERROCARRIL NUM. 27.
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Pronto Debu... El Cuidado del Automóvil.....

(Viene de la 1ra. Plana.)
presentará en escena la sim-
pática obra de Perez Galgoz,
denominada Marianela, y arre-
glada por los Hermanos Quin-
tero. Según los informes fide-
dignos que hemos tenido se
espera un completo éxito, pa-
ra los entusiastas componen-
tes del referido cuadro, ya
que son de reconocida habili-
dad todos los artistas que lo
integran.

EL H. CONCE...

(Viene de la 1ra. Página)
cio entero; se ha instalado
una dotación completa de co-
cina y se ha arreglado conve-
nientemente una pieza para
la directora del plantel. Los
gastos erogados con esta o-
bra de verdadera importan-
cia para la jurisdicción esco-
lar del Molino de Camon asi-
ciende a la cantidad de un
mil doscientos pesos que ha
erogado el fondo Municipal.
Es digna de encomio la acti-
tud del actual Concejo Muni-
cipal que preside el progre-
sista Ciudadano don Carlos
de la Peña y aplaudimos su
marcado interés en bien de la
educación.

SE EMPEZO...

(Viene de la 1ra. Página)
Hacienda Municipal está
procedimiento; pero en cam-
bio el agua se cuidará más y
alcanzará sobradamente para
todos los barrios de la Ciudad
que en ocasiones se ven pri-
vados del servicios de agua
por ser partes más elevadas.
Hace tiempo que esta care-
ncia no existe debido a los
grandes esfuerzos que ha he-
cho la actual administración
municipal para mejorar la
planta, debido naturalmente
a un gasto mucho mayor. En
los lugares en que se consu-
me más agua por distintas ra-
zones el costo será mayor pa-
ra el consumidor ya que esto
es cosa razonable. Sin duda
alguna que el procedimiento
es bueno ingresando más fon-
dos para la planta de agua y
servicio en general el cual no
estará ya sujeto a trastor-
nos.

Juzgado de Primera Ins-
tancia, Alamos, Son., Méx.

EDICTO

Intestado a bienes de la
señora María A. Carás de Bo-
jorquez.

En cumplimiento del Artí-
culo 1781, reformado, del Có-
digo de procedimientos Civi-
les, se pone en conocimiento
de los interesados, que, por
auto de esta fecha, se conce-
dió licencia al albacea de di-
cho Juicio para la formación
extrajudicial, por memorias
simples del inventario respec-
tivo, y el término de noventa
días para presentarlo.
Hermosillo, Son., Junio 22
de 1923

El Secretario,
R.B. Macalpin.

(Viene de la 1ra. Página)
de automóvil que pone en marcha
su motor en cuanto monta, lo ace-
lera y se lanza incontinente al me-
dio de la vía, a "todo lo que dé el
motor". ¿Que sucede entonces?
Los cilindros se dilatan mucho
más despacio que los émbolos, y
seex pone por consiguiente al ries-
go de fayar un cilindro o de a-
tascar un émbolo sin fuerza el mo-
tor antes de lubricarlo bien con
unos minutos de marcha lenta.
Los motores forrados al trabajar
en frío a altas velocidades pronto
presentan muñones y cojinetes que
mados en el cigüeñal.

"Ningún automóvil debe forzar
se a más de 40 km. por hora has-
ta después de trabajar un rato en
marcha lenta, para que el aceite
circule y proteja las piezas movi-
les".

DECALOGO FORESTAL

Viene de la 1ra Plana

9.— Los montes constituyen
grandes depósitos de aire no
viciado: son productores de
oxígeno, y en tal concepto es
necesaria su conservación.
10.— El que planta un árbol
ejecuta una obra buena; el
que lo destruye sin necesidad,
es un ignorante y un malvado.

"Lo mismo decimos de los co-
ches nuevos. Estos deben estrenar
se de acuerdo con las instrucciones
que generalmente da el fabricante
en un rótulo pegado sobre el para-
brisas. Así el motor trabajará sin
dificultades. El conductor que no
obedece a los consejos se prepara
a unos disgustos para más acaen-
te, exactamente lo mismo que el
dueño de un caballo corrido en
frío acabará llamando al veterina-
rio".

La exactitud con que hoy día se
fabrican las piezas de los automó-
viles de General Motores, por ejem-
plo, es tal que, según el señor
Montijo, hoy muchas en que la to-
lerancia es menor de 0.13 mm.
El motor, una vez armado, se en-
saya para comprobar su funciona-
miento, pero cuando su dueño lo
recibe no debe forzarlo a veloci-
dades mayores de 40 km. durante los
primeros 800 km. de recorrido.
Entonces, durante los segundos
800 km. puede subir a velocidad
hasta de 55 km. esto no quiere de-
cir, sin embargo, que transcurrido
este plazo, sea prudente forzarlo a
100 km. por hora de repente. Esto
debe hacerse gradualmente, para
obtener el mejor rendimiento, el
que prolongará la vida del automó-
vil y conservará su valor hasta el
momento de cambiarlo por otro más
moderno.

Fábrica de velas Estearicas y de Cera

"LA FAMA"

PUENTE Y COMPAÑIA

APARTADO 12

HERMOSILLO, SON

Velas de todos tamaños a precios sin competencia

Solicitamos correspondencia de Comerciantes y Minería

ESPECIALIDAD EN VELAS MINERAS

BOTICA AMERICANA

PROFESOR RESPONSABLE LUIS E. DE LOS MONTEROS

Especialidad en el despacho de recetas día y noche
hecho personalmente por el Profesor

Surtido general de drogas y Productos quimicos y Ar-
tículos para el tocador

Depósito del famoso y verdadero ELIXIR MARA-
VILLOSO que cura instantaneamente toda clase
de dolores

Oficina de ensaye de toda clase de metales
El viernes de cada semana se practican toda clase
de ensayes.

HERMOSILLO,

SONORA,

MEXICO.

LA MODERNA

TALABARTERIA

Fabrica de Velas, Monturas, Guarniciones y todo lo concerniente al Ra-
mo. Se Fabrican los mejores Pustes

VENTAS AL MAYOREO Y MENUDEO
ARTURO TRUJILLO, PROP.

Calle Garmendia Núm. 14,

Hermosillo, Sonora

MOLINO HARINERO

"LA FAMA"

J. R. FERNANDEZ, Prop.

Villa de Seris. Direccion Postal en Hermosillo. Apdo. No. 42

Compramos trigo y molemós á maquina, Constante
depósito de salvado. Esmerado trato y muy
favorables condiciones á los agricultores.